PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 02 de Noviembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.517.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Hugo soto Zúñiga con domicilio Parc. N° 54, El Progreso - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos Club"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Hugo Soto Zúñiga
RUT : 10.015.487-0
A REALIZARSE : Sector Rural El Progreso
LOCAL : Medialuna y casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Rodeo**	Sábado 11 y domingo 12 de noviembre del 2017.-	08:00 a 21:00 Hrs.
* **Baile**	Sábado 11 y domingo 12 de noviembre del 2017.-	21:01 a 03:00 Hrs.
	Domingo 12 de Noviembre del 2017	21:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para el Club."

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Hugo Soto Zúñiga**, exclusivamente en el recinto de la Medialuna, durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /